

Los Profesores e Investigadores de las Instituciones de Educación Superior Públicas ante las Nuevas Condiciones de Competitividad Académica en México

Professors and Researchers of the Public Higher Education Institutions Under the new conditions of Academic Competitiveness in Mexico

Miguel Ángel Medina Romero*

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

mamedina@umich.mx

Resumen

El análisis de las nuevas circunstancias que viven hoy los académicos de las instituciones de educación superior públicas en México es aún escaso, ya que muy poco nos hemos permitido reflexionar sobre las actuales condiciones de productividad, rendimiento y competitividad académica, sencillamente por falta de tiempo para ello. No obstante, es necesario revisar las características que hacen al actual modus operandi de enseñar e investigar en las instituciones de educación superior públicas en el actual contexto, dado que se ha podido advertir que esta lógica expone a los académicos a un progresivo deterioro de su salud (física y mental). Los objetivos de la presente exposición, precisamente, tienen que ver con revisar las nuevas condiciones de competitividad académica a las que se enfrentan los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior públicas en México e, igualmente, reflexionar sobre el imperativo de hacer compatible la gestión de la calidad educativa, condiciones llevaderas de competitividad académica y el buen estado de salud de los académicos.

* Doctor en Ciencias Administrativas y Doctor en Derecho por el Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, respectivamente. Profesor e Investigador Titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Coordinador de su Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales; miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y docente con perfil deseable PRODEP-SEP; y Coordinador del Cuerpo Académico Consolidado “Derecho y Ciencias Sociales”.

Abstract

The analysis of the new circumstances that now live academics at public institutions of higher education in Mexico is still scarce, since very little have allowed us to reflect on the current conditions of productivity, academic performance and competitiveness, simply for lack of time it. However, it is necessary to review the features that make the current modus operandi of teaching and research in public institutions of higher education in the current context, since it has been noted that this logic exposes academics to a progressive deterioration of his health (physical and mental). The objectives of the present disclosure, precisely, are related to revise the new conditions of academic competitiveness at teachers and researchers from public higher education institutions in Mexico and, likewise, reflect on the imperative to reconcile the face management of educational quality, academic competitiveness bearable conditions and good health of academics.

Palabras clave / Key words: Profesores, Investigadores, Instituciones de Educación Superior Públicas, Competitividad Académica, México / Teachers, Researchers, Institutions of Public Higher Education, Academic Competitiveness, Mexico.

Introducción

En la consideración de que la educación constituye un vital instrumento del desarrollo, vivimos en el presente una tendencia universal en torno al impulso del tema de la calidad educativa. Las instituciones de educación superior públicas (IESP, en adelante) en México se encuentran incorporadas a esta tendencia y en el impulso a su compromiso con formular y materializar acciones para elevar la calidad educativa, promueven nuevas condiciones de productividad, rendimiento y competitividad académica de sus profesores e investigadores.

Empero, el análisis de estas nuevas circunstancias que viven hoy los académicos de las IESP es aún escaso, ya que muy poco nos hemos permitido reflexionar sobre las actuales condiciones de productividad, rendimiento y competitividad académica, sencillamente por falta de tiempo para ello. Es necesario, sin embargo, revisar las características que hacen al actual *modus operandi* de enseñar e investigar en las IESP en el actual contexto, dado que se ha podido advertir que esta lógica expone a los académicos a un progresivo deterioro de su salud (física y mental).

Los objetivos de la presente exposición, precisamente, tienen que ver con revisar las nuevas condiciones de competitividad académica a las que se enfrentan los profesores e investigadores de las IESP en México e, igualmente, reflexionar sobre el imperativo de hacer compatible la gestión de la calidad educativa, condiciones llevaderas de competitividad académica y el buen estado de salud de los académicos.

1. Los Profesores e Investigadores de las Instituciones de Educación Superior Públicas y la Competitividad Académica

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH, en adelante), en tanto Institución de Educación Superior Pública (IESP, en adelante) en México, observa en su quehacer cotidiano las funciones clásicas de docencia (educación media-superior y superior, en sus diversos niveles y modalidades), investigación científica, difusión de la cultura y extensión universitaria (Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1986, artículo 1º; y Estatuto Universitario, 1963, artículo 2º).

El personal académico de la UMSNH, de acuerdo con el Reglamento General del Personal Académico, se integra por ayudantes de docencia, de investigación y de técnicos académicos; técnicos académicos y académicos de carrera (Reglamento General del Personal Académico, 1990, artículo 4º). En estos últimos se concentrará la atención para los fines del presente trabajo. Así, los académicos de carrera “se emplean de medio tiempo o tiempo completo y se dedican a la realización de funciones de docencia y/o investigación, de difusión de la cultura y extensión universitaria, quedando a su cargo preferentemente, la ejecución de los planes de desarrollo institucional y la formación del personal académico de la Universidad

(Ibíd., artículo 11º). Y “es de Medio Tiempo, el personal académico contratado en estos términos y tiene la obligación de laborar 20 horas-semana, al servicio de la Universidad, bajo los criterios ocupacionales correspondientes a las actividades académicas de la dependencia de su adscripción o de la dependencia donde preste sus servicios (Ibíd., artículo 13º); igualmente, “es de Tiempo Completo el personal académico contratado en estos términos y tiene la obligación de laborar 40 horas-semana, al servicio de la Universidad, bajo los criterios ocupacionales correspondientes a las actividades académicas de la dependencia de su adscripción o de la dependencia donde preste sus servicios” (Ibíd., artículo 14º); y “es ordinario, el personal académico que tiene a su cargo las labores permanentes de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria (...) (Ibíd., artículo 17).

Además, las categorías (asociado y titular) y niveles (A, B y C) de los académicos de carrera exigen los siguientes atributos: el título de licenciatura (y/o el grado de maestría y/o el grado de doctor) en el área para la que se contrata; aptitud demostrada para la docencia o en la investigación; experiencia en la docencia o en la investigación (uno, dos, tres, cuatro, cinco y/o seis años); haber producido trabajos que acrediten competencia en la docencia o en la investigación; haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente; haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación; haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas; y haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma (Ibíd., artículo 24).

En consideración de los datos anteriores, correspondientes a la UMSNH, un profesor e investigador (de medio tiempo o tiempo completo) de una IESP en México es un académico que tiene a su cargo las labores permanentes de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria (con una obligación de laborar 20 ó 40 horas-semana, al servicio de la IESP) y que posee las siguientes características: el título de licenciatura (y/o el grado de maestría y/o el grado de doctor) en el área para la

que se contrata; aptitud demostrada para la docencia o en la investigación; experiencia en la docencia o en la investigación (uno, dos, tres, cuatro, cinco y/o seis años); haber producido trabajos que acrediten competencia en la docencia o en la investigación; haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente; haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación; haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas; y haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

Una vez determinado el término de profesor e investigador de una IESP, se procede a conceptualizar la competitividad académica. En consideración con el contenido del Glosario de Términos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la competitividad académica “es el resultado neto del desempeño de una DES¹ en un período determinado, medido en términos de indicadores como el número de programas educativos acreditados o transitoriamente en el nivel 1 de los CIEES²; el número de PE³ registrados en el PNP SEP-CONACYT⁴ (hoy PNPC SEP-CONACYT)⁵; eficiencia terminal; titulados egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso, entre otros. La competitividad (rendimiento) académica está relacionada íntimamente con la capacidad académica de la DES y da cuenta directamente de la calidad de los servicios que ofrece” (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, 2012).

¹ Las DES son las Dependencias de Educación Superior. Y, según el *Glosario de términos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)*, “son las partes –escuelas, centros, institutos, direcciones, coordinaciones, departamento, etc.- que integran una universidad en diferentes niveles de articulación respecto de la totalidad o del gobierno de la misma, tanto en el renglón académico como administrativo. Unidades académicas universitarias agrupadas por su afinidad temática, con el propósito de fortalecer los nexos entre las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) y su trasmisión (docencia) y difusión. En las DES radican los CA y se imparten los PE (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, 2012).

² Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (*Ídem*).

³ Programas Educativos (*Ídem*).

⁴ Programa Nacional de Posgrado de la Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (*Ídem*).

⁵ Programa Nacional de Posgrados de Calidad de la Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (*Ídem*).

Esta competitividad académica que se refiere a una capacidad institucional, es decir, a un rendimiento académico de la institución, universidad o dependencia universitaria, y que representa la calidad de los servicios institucionales que se generan (es decir, docencia, investigación, difusión cultural y vinculación), implícitamente considera la competitividad académica de los profesores e investigadores de las IESP. Así, esta competitividad académica está relacionada íntimamente con el rendimiento académico de los profesores e investigadores de la IESP y, también, da cuenta directamente de la calidad de los servicios de docencia, investigación, difusión cultural y vinculación que los académicos ofrecen desde la institución.

Igualmente, puede apuntarse que la competitividad académica, considerada en lo individual, es el resultado neto del desempeño de un académico en un período determinado, medido en términos de indicadores como el número de programas educativos acreditados o transitoriamente en el nivel 1 de los CIEES en los que participa; el número de PE registrados en el PNP SEP-CONACYT en los que participa; la eficiencia terminal en que interviene; sus titulados egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso; la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT; la acreditación como profesor con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente; la participación en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente; la participación en cuerpos académicos, entre otros.

2. Factores Explicativos de las Nuevas Condiciones de Competitividad Académica en México

Después de conformar un marco de definiciones para los profesores e investigadores de las IESP y la competitividad académica en México, se expresa la siguiente inquietud: ¿Qué elementos explican las actuales condiciones de competitividad académica en México?

Desde los años ochenta, en los países de América Latina, los gobiernos y las oficinas gubernamentales relacionadas con la educación concibieron e instrumentaron políticas educativas que reorganizaron a las IESP, transformando sus funciones clásicas de docencia, investigación, difusión cultural y extensión. Este

cambio se derivó a partir de una “estrategia que articula en un mismo proceso a la evaluación, a las formas de financiamiento y el cambio institucional” (Ibarra, 2001: 401).

Los contenidos del Programa Nacional de Educación Superior (1984), del Plan Nacional de Desarrollo de 1988 y del Programa de Modernización Educativa (1989) dieron cuenta de una política educativa que, de acuerdo con el discurso oficial, concibió un cambio en la educación de México, del que se derivaron consecuentemente nuevas condiciones de competitividad académica. Este cambio educativo buscó, de acuerdo con la versión oficial, un mejoramiento de la calidad del sistema educativo; incrementar los niveles de escolaridad de la población mexicana; la descentralización de la educación y el fortalecimiento de la participación de la sociedad en el tema educativo. Sin embargo, en los hechos esta transformación fue dirigida a cambiar la orientación y fines de la educación pública para alinearla con el modelo económico predominante (Lora y Recéndez, 2011: 157).

Las nuevas condiciones de competitividad académica, institucionales e individuales, que se derivaron de los cambios en la política educativa mexicana reorganizaron el sistema educativo, en distintos espacios y niveles, “bajo parámetros cuantitativos productivistas, tecnoburocráticos a la educación superior. (Y) para ello se crearon instituciones cuyo objetivo es aplicar el modelo de evaluación específico asignado, cuyos reglamentos y/o requisitos cuantitativos expresan la determinación del gobierno de marginar o excluir a los sindicatos y a los docentes e investigadores, de su orientación, aplicación y negociación. Con esta medida se condiciona el financiamiento a la aplicación estricta de la política neoliberal, ya que para alcanzar mayores montos en el financiamiento las universidades han tenido que enfrentar procesos de competencia entre ellas e internamente entre la planta académica de las mismas (Ídem).

En el caso específico de la educación superior, el cambio educativo ha sido instrumentado desde la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a partir de la consideración de indicadores de productividad, eficiencia, rendimiento y competencia vinculados a la calidad educativa. Así, se ha instalado en la vida cotidiana de las IESP una

tendencia y/o trabajo que realiza el académico para desarrollar tareas que demuestren obtener los puntajes más altos en la escala de medición establecida, en detrimento de otras actividades que inciden en un desarrollo académico profundo (Ibíd., 158). Estos son los elementos explicativos de las nuevas condiciones de competitividad académica en México.

3. Consistencia de las Nuevas Condiciones de Competitividad Académica en México

En el libro *Las condiciones de producción intelectual de los académicos en Argentina, Brasil y México*, de la compilación de Naidorf y Pérez-Mora, se expone una categoría central: Las actuales condiciones de producción intelectual. Estas condiciones, de acuerdo con Naidorf, conspiran contra el trabajo académico creativo y el cumplimiento de la función social e intelectual de los académicos de la institución de educación superior.

Las actuales condiciones de producción intelectual de los académicos, de acuerdo con Naidorf, “se caracterizan por el incremento de la competencia entre pares; la hiperproductividad calculada en términos cuantitativos; la tensión entre individualizar la evaluación y promover el trabajo grupal y en redes; la burocratización de las actividades de investigación; el trabajo a corto plazo y por proyectos específicos; la presión entre la hiperespecialización y los abordajes multi-, inter- y transdisciplinario; la constante búsqueda de subsidios a la investigación; y las tensiones en torno a la realización de investigaciones pertinentes” (Naidorf, 2012).

Estas condiciones de producción intelectual de los académicos son equiparables a las nuevas condiciones de competitividad académica en México, en las IESP: Aumento de la competencia entre pares; la hiperproductividad medida en términos cuantitativos; la tensión entre individualización de la evaluación y la promoción del trabajo grupal y en redes; la burocratización de las actividades de investigación; la tensión entre la hiper especialización y los abordajes inter, multi y transdisciplinarios; la búsqueda permanente de subsidios a la investigación, y las tensiones existentes en torno a realizar investigaciones pertinentes.

El análisis de cada una de todas estas nuevas condiciones que vivimos hoy los profesores e investigadores en una IESP como la UMSNH, es aún escaso. Muy poco hemos podido reflexionar sobre las actuales condiciones de producción intelectual, sencillamente porque no tenemos tiempo para ello. Sin embargo, es necesario revisar las características que hacen al nuevo habitus o actual modus operandi de investigar en la Universidad en el actual contexto.

4. Efectos de las Nuevas Condiciones de Competitividad Académica en los Profesores e Investigadores de las Instituciones de Educación Superior Públicas en México

Las IESP en México se encuentran incorporadas a una tendencia universal en torno al tema de la calidad educativa y el impulso a su compromiso con formular y materializar acciones para elevar la referida calidad. Así, promueven nuevas condiciones de productividad, rendimiento y competitividad académica de sus profesores e investigadores.

Empero, el análisis de estas nuevas circunstancias que viven hoy los académicos de las IESP es aún escaso, ya que muy poco nos hemos permitido reflexionar sobre las actuales condiciones de productividad, rendimiento y competitividad académica. No obstante, es necesario revisar las características que hacen al actual modus operandi de enseñar e investigar en las IESP en el actual contexto, dado que se ha podido advertir que esta lógica expone a los académicos a un progresivo deterioro de su salud (física y mental).

Ser profesor e investigador de una IESP en México exige actualización continua, multiplicar tareas (docencia, investigación, difusión, extensión, gestión) e intensificar el ritmo de trabajo para producir más. Reunir estas condiciones permiten la permanencia laboral, la obtención de estímulos económicos y el mantenimiento de un nivel material decoroso de vida. Sin embargo, estas condiciones traen aparejado un impacto negativo sobre el nivel de calidad de vida de los académicos (Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo, 1995).

Esta lógica mercantilista está exponiendo a los académicos a una elevada carga de estrés y a sufrir daños a la salud (física y mental): Dolor de cabeza, dolor muscular, trastorno del sueño, trastorno digestivo, ansiedad, fatiga psíquica o distrés, fatiga neurovisual, cafalea tensional, lumbalgia, disfonía, depresión y parálisis facial (Sánchez y Martínez, 2014).

Los principales desafíos para los profesores e investigadores de las IESP en México tienen que ver con reivindicar el trabajo de docencia/investigación y garantizar un buen estado de salud para los profesores e investigadores en las nuevas condiciones de competitividad académica en México. Lo apuntado anteriormente supone cambios estructurales en las instituciones, en las autoridades y en los académicos, así como de acciones a las IESP para modificar las demandas de trabajo; para enfrentar excesivos requerimientos; y para minimizar consecuencias de daños a la salud de los académicos, con tratamientos correspondientes (Ídem).

Conclusión

La tendencia al productivismo ha originado que publicar resultados, asistir a congresos y obtener fondos públicos que confieren prestigio se conviertan en fines en sí mismos en lugar de medios para poner a prueba los propios supuestos y planteamientos entre los colegas y emprender nuevos proyectos. Por ello, resulta imperativo revisar: El porqué y el para qué de la tarea de investigación, hoy; qué nos motiva a dedicarnos a esta actividad a quienes trabajamos en ella; ¿cuál es nuestra percepción, la visión de los investigadores sobre las condiciones de nuestro contexto laboral?; ¿cuál es la responsabilidad y la relevancia social en la elección de temas de investigación?; revisar nuestros intereses intelectuales contra las agendas de “moda” en la investigación; el trabajo auténtico contra las estrategias de simulación.

La reflexión sobre las actuales condiciones de competitividad académica es una asignatura pendiente que requiere revisiones necesarias antes que se tengan consecuencias contrarias a las esperadas en términos de calidad de los “productos” de investigación. Los principales desafíos para los profesores e investigadores de las IESP en México tienen que ver con reivindicar el trabajo de docencia/investigación y

garantizar un buen estado de salud para los profesores e investigadores en las nuevas condiciones de competitividad académica en México.

Así, constituye un imperativo hacer compatible la gestión de la calidad educativa, condiciones llevaderas de competitividad académica y el buen estado de salud de los académicos. Por el bien de todos, de nuestros estudiantes y su formación, de nuestras universidades y su misión esencial, de la investigación y su fin irrenunciable, y por una calidad educativa y, también, una vida profesional con calidad para el docente e investigador. Antes de que sea tarde, es imperativo comenzar.

Bibliografía

- Guevara, H., y Domínguez, A. (2011). “Aproximaciones teóricas a la calidad de vida del profesor universitario”, en: *Revista de Bioética Latinoamericana*, Vol. 8(1), Venezuela, pp. 61-74.
- Ibarra, E. (2012). *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Lora, J., y Recéndez, M. (2011). *La contrarreforma universitaria neoliberal en América Latina*, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”.
- Naidorf, J., Juarros, M., Perrota, D., Riccono, G., y Vasen, F. (2011). “Actuales condiciones de producción intelectual. Una aproximación a la situación de los investigadores de las universidades públicas argentinas”, en: *Anuario de investigación en ciencias de la educación*, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación-Facultad de Filosofía y Letras, Argentina: Universidad de Buenos Aires, pp. 147-158.
- Naidorf, J., y Pérez-Mota, R. (Compiladores). (2012). *Las condiciones de producción intelectual de los académicos en Argentina, Brasil y México*, Miño y Dávila, Argentina.
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *SOLVE: Integrando la promoción de la salud a las políticas de SST en el lugar de trabajo. Cuaderno del trabajo del participante*. Suiza.
- Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo. (1995). Salud laboral y prevención de riesgos laborales para el profesorado universitario, en: [www.ugr.es/~mgallego/Prevencion_riesgos_laborales_PROFESORADO_UNIVERSITARIO.pdf].
- Pérez Mora, R., Naidorf, J. (2015). “Las actuales condiciones de producción intelectual de los académicos”, en: *Sinéctica. Revista electrónica de educación*, No. 44, enero-junio, México: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, pp. 1-16.
- Programa Integral del Fortalecimiento Institucional. (2011). *Glosario de términos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional*, Secretaría de Educación Pública, México.

- Sánchez, C., y Martínez, S. (2014). “Condiciones de trabajo de docentes universitarios, satisfacción, exigencias laborales y daños a la salud”, en: *Salud de los trabajadores*, Vol. 22(1), enero-junio, México, pp. 19-28.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (1963). “Estatuto Universitario”, en: *Marco Jurídico*, Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ----- . (1986). “Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, en: *Marco Jurídico*, Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ----- . (1990). “Reglamento General del Personal Académico”, en: *Marco Jurídico*, Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ----- . (2007). *Marco Jurídico*, Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.